



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 634.

DALCAHUE, 02 de marzo del 2020.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

CONSIDERANDO: de acuerdo con las actividades de la semana de la mujer.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de la siguiente Calle: San Martín entre Almirante Bahamonde y Pedro Aguirre Cerda, en camino de adoquines que pasa por el medio de la plaza de armas y sector de parque de juegos infantiles, en la comuna de Dalcahue. -

Motivo, "Plaza ciudadana de ofertas laborales y feria de exposición para mujeres emprendedoras" realizada por las usuarias de la oficina de la mujer los martes 03, jueves 05 y viernes 06 del presente mes, entre 11:00 horas hasta las 16:00 horas, y que consistirá en la instalación de toldos para la venta de distintos productos. -

Esta actividad será patrocinada por la oficina de la Mujer en conjunto a las usuarias de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Oficina de la mujer
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

